



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

29 de mayo de 2020

Núm. 93

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Composición y organización de la Cámara

DIPUTADOS

Declaración de bienes y rentas de los señores Diputados 2

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

- 162/000268** Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, relativa a la retirada de condecoraciones a funcionarios y autoridades franquistas que hubiesen observado conductas incompatibles con los valores democráticos y los principios de protección de los Derechos Humanos 8
- 162/000270** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a los límites y las garantías en el tratamiento de los datos obtenidos en los controles de temperatura realizados durante la pandemia de COVID-19. 11
- 162/000271** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, relativa a una nueva formulación del modelo de residencias de mayores 12
- 162/000272** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plural, sobre una regulación responsable del cannabis para adultos 14

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

- Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en Comisión. *Corrección de error* 17
- Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en Comisión 31

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 5 del Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, de 21 de diciembre de 2009, por el que se aprueban las Normas en materia de registro de intereses, en los términos de la redacción dada por la modificación acordada por las Mesas de ambas Cámaras, en su reunión del día 19 de julio de 2011, para dar cumplimiento a lo establecido en la reforma del artículo 160.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las siguientes declaraciones de bienes y rentas presentadas, una vez calificadas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2020.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

ÍNDICE

	<u>Página</u>
DE QUINTO ROMERO, Marcos (GCs) (núm. expte. 005/000310/0001) ²	3

⁰ Declaración inicial.

¹ Declaración de modificación.

² Declaración final.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 93

29 de mayo de 2020

Pág. 3

CORTES GENERALES XIV LEGISLATURA

DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS)

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO DE INTERESES

LIBRO II: DECLARACION DE BIENES
FECHA: 26/05/2020 Leg.: XIV

BIENES: 404

Nombre y apellidos Marcos de Quinto Romero	
Estado civil CASADO	Régimen económico matrimonial SEPARACIÓN DE BIENES
Fecha de elección como parlamentario 10 DE NOVIEMBRE DE 2019	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 26 DE MAYO DE 2020
Diputado <input checked="" type="checkbox"/> Senador <input type="checkbox"/>	MADRID Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO ³		
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴	Retribución como Diputado (Enero-Mayo 2020) (* el 100% de los sueldos de los últimos meses han sido íntegramente donados a Mensajeros por la Paz	15.295,75
	Compensación por Miembro de la Ejecutiva de Ciudadanos (2020) (Por mi parte he contribuido al partido por valor de 1.612,79 €)	200,00
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase	Dividendos en acciones EUROS = 13.174,00 € (Enero-Mayo 2020) Dividendos en acciones USD = 64.970,52 \$US (1 \$US = 0,91739 € a 23 de mayo de 2020)	13.174,00 59.603,30
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros		
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵	Arrendamiento de mi apartamento en Manhattan (NY) (Enero-Mayo 2020) US\$ 19.000,00 (bruto, excluidos gastos)	17.430,41

CANTIDAD PAGADA POR IRPF	DECLARACIÓN ANTERIOR €
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones.	

¹ Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

² En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario relleno con datos ficticios, a modo de ejemplo.

³ Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

⁴ Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.

⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 93

29 de mayo de 2020

Pág. 4

BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO				
BIENES	Clase y características ⁶	Situación ⁷	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien ⁸ y Título de adquisición ⁹
Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.	CHALET - Adquisición de parcela - Construcción de chalet - Adquisición parcela adyacente	Madrid	06-10-93 07-12-00 23-02-15	Pleno Dominio Compraventa
	CHALET	Málaga	21-02-12	Pleno Dominio Compraventa
	APARTAMENTO NY	Nueva York (EE.UU.)	19-07-17	Pleno Dominio Compraventa
	PISO Lisboa	Lisboa (Portugal)	10-10-17	Pleno Dominio Compraventa
	PISO Madrid	Madrid	08-01-20	Pleno Dominio Compraventa
	Paza de garaje	Madrid	08-01-20	Pleno Dominio Compraventa
Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.	VIVIENDA (Asoc. Actvd. Forestal) - Finca - Edificación	Cuenca	03-08-2004 26-03-2010	Pleno Dominio Compraventa
	Terrenos diversos	Cuenca	2005-2007	Pleno Dominio Compraventa
Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.	Chalet Pareado (para alquiler)	Cuenca	04-2010	Pleno Dominio Compraventa
	Finca	Cuenca	03-03-2007	Pleno Dominio Compraventa
	Parcelas urbanas en pequeño pueblo	Cuenca	14-01-2008	Pleno Dominio Compraventa
	Naves Industriales (para alquiler)	Cuenca	26-11-2015	Pleno Dominio Compraventa

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES ¹⁰	SALDO ¹¹ de TODOS los DEPOSITOS (€)
- Cuentas bancarias en España (euros y US\$)	7.811.599,88
- Cuentas bancarias en EE.UU. (US\$)	242.169,87
- Cuentas bancarias en Portugal (euros)	208.874,37
- Fondos de inversión (euros y US\$)	1.833.029,01
TODAS A MAYO 2020	

⁶ Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

⁷ Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

⁸ Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

⁹ Compraventa, herencia, donación, etc.

¹⁰ Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

¹¹ El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 93

29 de mayo de 2020

Pág. 5

OTROS BIENES O DERECHOS		
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€)¹²
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes. Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.	Distintas acciones de sociedades cotizadas en bolsa (tanto bolsa española como extranjera) Valor aproximado a mayo 2020.	14.953.116,49
	100% de las acciones de una S.L. (valor 2018)	1.865.196,88
	50% de una S.L. de artes gráficas recién constituida y valorada a valor nominal)	1.500,00
	50% de una A.I.E: Old Dakar (valor a 2017)	3.270,12
	1,5% de una start-up tecnológica (valor 2018)	60.000,00
Sociedades participadas en más de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.		

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES	
Fecha de adquisición	DESCRIPCIÓN¹³
2019	Coche: Toyota Land Cruiser VXL 2.8 D4D 5P Aut. / cilindrada 2.800 cc
2018	Coche: Porsche 911 Carrera 4S cabrio / cilindrada 2.981 cc
1999	Coche: Porsche 911 Carrera 4S / cilindrada 2.981 cc
2007	Motocicleta: Harley Davison HL 1200 N / cilindrada 1.202 cc

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)
Stock Options y Performance Share Units de TCCC: valor estimado en caso de ser ejercitadas a día de hoy (23/05/20) en NYSE (1 KO = US\$ 45,03) (importe bruto, sin incluir impuestos / 1 US\$ = 0,91739 euros)	9.881.236,40
Total planes de pensiones	4.339.418,40

¹² En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

¹³ No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 93

29 de mayo de 2020

Pág. 6

DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES			
PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (€)	SALDO¹⁴ PENDIENTE (€)
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.			

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

¹⁴ A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 93

29 de mayo de 2020

Pág. 7

VARIOS

2000 - Quad Honda 90

2004 - Embarcación de vela ligera Raquero Polysier

VEHÍCULOS DE CAMPO / TRABAJO (A NOMBRE DE SOCIEDAD)

2010 - Toyota Hilux

2005 - Mitsubishi Mopntero DiD

2010 - Furgoneta Ford Transit Connect (1.753 cc)

2010 - Toyota Hilux

2009 - Buggy RBS Obey Eco

La presente declaración se realiza por: Toma de posesión Cese Otra causa

Don/Doña -----ha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en la ciudad de

MADRID

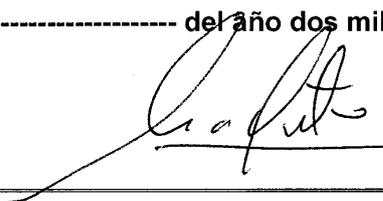
26

MAYO

VEINTE

----- a ----- del mes de ----- del año dos mil -----

Firma



CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas ante el Pleno de la Cámara, disponer su conocimiento por éste, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2020.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

162/000268

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común presentan, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, la presente Proposición no de Ley para su debate y aprobación en el Pleno, relativa a la retirada de condecoraciones a funcionarios y autoridades franquistas que hubiesen observado conductas incompatibles con los valores democráticos y los principios de protección de los Derechos Humanos.

Exposición de motivos

Transcurridos más de cuarenta años desde el fin de la dictadura franquista, España aún tiene una deuda pendiente con las víctimas que sufrieron la represión por parte de funcionarios y agentes de policía del Estado. Fueron muchos los agentes del aparato de represión del régimen que fueron condecorados por sus servicios, pese a que su desempeño estuvo marcado por constantes vulneraciones de los derechos humanos sobre la población civil, en comisarías y fuera de ellas. Se trata de condecoraciones y beneficios económicos que, a pesar de la llegada de la democracia y el ingreso de España en el sistema de protección de violaciones de los derechos humanos, han seguido disfrutando hasta nuestros días. A esta injusta e indigna situación debe ponerse fin de forma inmediata.

Retirar las condecoraciones y medallas policiales otorgadas a exfuncionarios y autoridades franquistas es un paso más hacia la consecución de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición en relación con las víctimas de graves violaciones de derechos humanos, luchadoras contra la dictadura y por la recuperación de la democracia, perseguidas por sus ideas políticas contrarias al régimen. Es más, a estos ciudadanos y ciudadanas anónimas, les debemos el reconocimiento público y colectivo de ser precursores de derechos y libertades que disfrutamos a día de hoy y que vuelven a estar en entredicho por el auge de movimientos de corte fascista. También les debemos el legado de las demandas, a través de organizaciones y sindicatos clandestinos, de una mayor justicia social y libertades públicas, todavía vigentes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 93

29 de mayo de 2020

Pág. 9

Al mismo tiempo, la revocación de distinciones a exfuncionarios franquistas que participaron violentamente en el aparato de represión de la dictadura es una muestra necesaria —pero no suficiente— de calidad democrática y de transición permanente hacia un Estado social y democrático de derecho; una cuestión de memoria histórica y de salud democrática. En el ámbito de sus competencias, el Gobierno del Estado debe proceder a revocar de forma efectiva tales distinciones y reconocer la importancia de la lucha antifranquista. La aprobación de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, supuso un primer paso para el reconocimiento de derechos de las víctimas del franquismo, pero es imprescindible seguir avanzando en su dignificación por parte de las instituciones y los representantes de la ciudadanía.

Un exponente de lo referido es el caso de Antonio González Pacheco, conocido como «Billy el Niño», expolicía acusado de torturas, miembro de la Brigada Político Social, que falleció el pasado 7 de mayo de 2020 sin que se le hubiesen retirado las medallas y condecoraciones que percibía por su labor policial. Conocido por ejercer una brutal violencia en las propias dependencias de la Dirección General de Seguridad situada en la Puerta del Sol de Madrid, también falleció sin responder por las innumerables causas judiciales instadas contra él por la comisión de torturas llevadas a cabo en los últimos años de la dictadura militar. Él fue uno de los primeros veinte imputados en la causa abierta por el Juzgado Criminal y Correccional Federal 1 de Buenos Aires (Argentina), que actualmente sigue su curso.

En respuesta a una pregunta escrita parlamentaria, en marzo de 2020, el Gobierno confirmó que todavía se está sufragando el importe de 115 medallas policiales concedidas antes de 1979 a agentes de policía de la dictadura franquista. La acusación de delitos de lesa humanidad sobre algunos de los beneficiarios de estas condecoraciones es incompatible con todo reconocimiento público, otorgado a los colaboradores de la represión del régimen franquista, y que todavía hoy disfrutan en el marco de un Estado Social y Democrático de Derecho, no solo del peso simbólico de tales reconocimientos, sino también de los derechos económicos asociados, sufragados con el presupuesto público.

En un ejercicio de transparencia, la Mesa del Congreso aprobó que se hiciera público el informe con las medallas, condecoraciones y premios concedidos al torturador de la policía franquista González Pacheco, alias Billy el Niño. Este gesto debería replicarse en casos similares, como muestra de la voluntad de las instituciones democráticas de profundizar en materia de reparación, verdad y justicia.

Ni la Ley 19/1976, de 29 de mayo, sobre creación de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, ni la Ley 5/1964, de 29 de abril, sobre condecoraciones policiales, prevén un procedimiento de revocación de las mismas. No obstante, resulta evidente que tal omisión no impide concluir que el mantenimiento, hoy en día, de estos reconocimientos públicos es contrario a nuestro ordenamiento jurídico más básico.

En la actualidad, son valores superiores de nuestro ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político (art. 1 de la Constitución) y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos queda garantizada por el artículo 9.2 de la Constitución. Igualmente, se establece por la Norma Fundamental el principio de dignidad de la persona y el libre desarrollo de la personalidad como fundamentos del orden político y de la paz social, así como la interpretación de los derechos fundamentales y las libertades constitucionales, conforme con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales ratificados por España (art. 10 de la Constitución). En este último sentido son meridianamente claras las disposiciones de la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, hecha en Nueva York el 10 de diciembre de 1984, y ratificada por España en 1987.

Esta incompatibilidad con el otorgamiento de condecoraciones y distinciones a personas involucradas en graves violaciones de los derechos humanos, ha sido recogida por el reciente decreto presidencial de la República francesa de 30 de abril de 2020, decreto por el que se retira la Orden Nacional del Mérito de ese país al ex marino argentino Ricardo Cavallo, conocido represor acusado y posteriormente condenado por la comisión de delitos de lesa humanidad.

Tras una fuerte demanda de la sociedad civil y movimientos sociales organizados en pro de los derechos humanos y el restablecimiento de una memoria histórica plenamente democrática, en las últimas

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 93

29 de mayo de 2020

Pág. 10

legislaturas han sido varias las Proposiciones de Ley registradas en el Congreso de los Diputados por varios Grupos Parlamentarios, en las que se ha plasmado el interés por alcanzar una normativa que de forma efectiva ponga fin al reconocimiento y gratificación de agentes de policía vinculados a los servicios de represión de la dictadura franquista. Asimismo, han sido varias las preguntas orales y escritas cuestionando al Gobierno sobre la intención de retirar los reconocimientos públicos.

La aprobación y posterior convalidación del Real Decreto-ley 10/2018, de 24 de agosto, por el que se modifica la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura, que modificó el precepto legal relativo al Valle de los Caídos, supuso un avance histórico, posibilitando la exhumación del dictador el día 24 de octubre de 2019.

El caso de Billy el Niño es probablemente el más representativo de muchos otros relativos a policías de la Brigada Político Social, aparato de persecución de la disidencia política al régimen franquista, acusados de torturas físicas y psicológicas, que después de la muerte del dictador continuaron trabajando como funcionarios y disfrutando de sus pensiones, en muchas ocasiones aumentadas por las medallas y condecoraciones. Existen hasta 36 (en fecha de julio de 2019) querellas interpuestas contra policías franquistas por delitos de lesa humanidad. Los testimonios de las víctimas explicitan cómo la tortura fue ejercida con especial crueldad contra las mujeres, junto a amenazas de violación y agresiones a sus familiares y personas allegadas.

El fin de la dictadura no supuso la depuración total de la policía franquista, tampoco de aquellos acusados de delitos contra la humanidad o de graves violaciones a los derechos humanos. No solo esto, sino que muchos de ellos recibieron ascensos y lucrativas condecoraciones durante los años de la transición, además de seguir activos en cuerpos policiales tras la promulgación de la Constitución y el desarrollo de la España democrática. La tortura fue un elemento estructural de la dictadura y es una asignatura pendiente otorgar justicia y reparación a las víctimas del franquismo que la padecieron.

El Acuerdo de Gobierno Progresista suscrito por las formaciones políticas que sustentan al Gobierno incluye el compromiso de estudiar todas las vías legales para retirar las condecoraciones y prestaciones asociadas, concedidas a personas que protagonizaron actos criminales no juzgados durante el franquismo, al que se refirió asimismo el Presidente del Gobierno en la sesión de investidura.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Revocar de forma efectiva las condecoraciones y recompensas concedidas por el Estado a funcionarios y autoridades de la dictadura franquista que, antes o después de la concesión, hubiesen realizado actos u observado conductas manifiestamente incompatibles con los valores democráticos y los principios rectores de protección de los Derechos Humanos. La revocación también podrá llevarse a cabo a título póstumo cuando la persona condecorada ya hubiera fallecido. En todo caso, la revocación determinará la pérdida de todos los derechos anejos a la recompensa, incluso los económicos, a partir de la notificación de la resolución que la declare.

2. En particular, se revocarán las condecoraciones otorgadas a Antonio González Pacheco, alias Billy el Niño, ex inspector del régimen franquista imputado en su día por delitos de torturas y lesa humanidad en la causa criminal 4591/10 seguida en el Juzgado Criminal y Correccional Federal nº 1 de Buenos Aires (Argentina).

3. Considerar contrarios a la memoria democrática del Estado los reconocimientos o condecoraciones por el desempeño de su cargo o función a funcionarios y autoridades de la dictadura franquista que, antes o después de la concesión, hayan formado parte del aparato de represión de la dictadura franquista.

4. Adoptar las iniciativas normativas precisas para revisar e invalidar todas las distinciones, nombramientos, títulos honoríficos y demás formas de realzar a personas y entidades que supongan exaltación o enaltecimiento del golpe militar de 1936, la Guerra Civil y del franquismo, así como la

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 93

29 de mayo de 2020

Pág. 11

elaboración de un catálogo de títulos nobiliarios concedidos entre 1948 y 1978, que representen la exaltación de la Guerra Civil y dictadura, para su supresión.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2020.—**Rafael Simancas Simancas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y **Enrique Fernando Santiago Romero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú-Podem-Galicia en Común.

162/000270

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa los límites y las garantías en el tratamiento de los datos obtenidos en los controles de temperatura realizados durante la pandemia de COVID-19, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

Una de las iniciativas que muchos gobiernos de todo el mundo han implementado en las últimas semanas para mejorar el control sobre la epidemia de COVID-19, evitar la diseminación del virus y favorecer una mayor protección de la salud y la vida de los ciudadanos es realizar controles de la temperatura corporal.

Junto con el confinamiento en los hogares y la limitación de movimientos, el distanciamiento físico, el uso de equipamiento de protección individual (mascarillas, guantes, caretas, gel hidroalcohólico para el lavado de manos...) ... la vigilancia en lugares públicos de la temperatura de las personas mediante termómetros infrarrojos e incluso cámaras y escáneres térmicos ha sido empleada por países como China, Japón, Corea del Sur, Estados Unidos y, entre otros, y ya en Europa, Italia, para determinar que las personas puedan acudir, por citar algunos ejemplos, a sus lugares de trabajo, a comercios y a centros educativos.

En lo que respecta a nuestro país, la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) publicó el pasado 30 de abril un comunicado en el que deja patente su preocupación ante la realización de este tipo de controles en tanto que «supone una injerencia particularmente intensa en los derechos de los afectados» —datos sobre su salud al descubierto en lugares públicos— y «se está realizando sin el criterio previo y necesario de las autoridades sanitarias», tanto en lo relativo a su utilidad como en lo referido a su proporcionalidad.

Según la AEPD, la recogida de datos relativos a la temperatura de las personas en el marco de la pandemia «debe regirse por los principios establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos y, entre ellos, el principio de legalidad». Además, «este tratamiento debe basarse en una causa legitimadora de las previstas en la legislación de protección de datos para las categorías especiales», precisamente, «de datos».

El Reglamento General de Protección de Datos también requiere para situaciones como la analizada que «la norma que permita este tratamiento de los datos» establezca «también las garantías adecuadas», unas garantías que «habrán de ser especificadas por el responsable del tratamiento».

La AEPD también hace referencia en su comunicado a la «limitación de la finalidad» en el uso de los datos recopilados, al registro adecuado y «con fiabilidad» de las mediciones, los «plazos y criterios de conservación de los datos» e incluso la valoración sobre la necesidad de tomar precauciones o aplicar medidas adicionales por el empleo de avances tecnológicos como el que suponen las mencionadas cámaras térmicas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, concretamente al Ministerio de Sanidad por su condición de autoridad sanitaria competente, a regular, a partir de la evidencia científico-técnica existente, la legitimidad, la fiabilidad, los límites y las garantías adecuadas y específicas para el tratamiento y la

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 93

29 de mayo de 2020

Pág. 12

conservación de los datos personales obtenidos en los controles de temperatura realizados durante la pandemia de COVID-19.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2020.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo, José Ignacio Echániz Salgado y Elvira Velasco Morillo**, Diputados.—**Cayetana Álvarez de Toledo Peralta-Ramos**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

162/000271

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, de conformidad con el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para una nueva formulación del modelo de Residencias de mayores, para su debate en el Pleno.

Exposición de motivos

En los últimos años, el envejecimiento de la población española, junto a los cambios culturales y de forma de vida de las familias, generó que el sector de las residencias de mayores viviera una fuerte expansión.

En estos momentos, la crisis del COVID ha provocado que salgan a la luz las enormes carencias del modelo residencial en nuestro Estado. Este virus ha impactado gravemente sobre las residencias de mayores. La tasa de mortalidad ha sido escandalosa: han fallecido 14.000 personas ancianas en residencias, lo que supone el 67 % de fallecidas del total por el virus. El virus también ha tenido efectos sobre el personal que trabaja en estos centros, que lo constituyen en un 90 % mujeres precarizadas.

En definitiva, el coronavirus ha desnudado las vergüenzas de los centros residenciales para personas mayores y ha dejado al descubierto el insostenible modelo de cuidado de personas mayores imperante en España.

Si miramos a nuestro alrededor, a los países de nuestro entorno, España se caracteriza por un bajo gasto público en este tipo de servicios. Según los datos del OCDE, España destina un 0,7 % del PIB al gasto en servicios sociales de atención a la dependencia, muy lejos de los niveles de otros países europeos como Francia (1,34 %), Alemania (1,28 %), Bélgica (2 %), Suecia (2,66 %). En el mismo sentido, el nivel de cobertura, es decir, las plazas por cada 1.000 personas mayores de 65 años, y el volumen de población que se dedica a estos servicios nos sitúa a la baja en relación con los estados europeos.

A este déficit de carácter estructural, se añade en los últimos años un proceso de privatización del sector. Son muchas las residencias financiadas con dinero público pero gestionadas por entidades privadas, donde ha ido creciendo el peso de las grandes empresas en detrimento de las entidades del tercer sector. Son estos inversores, que en su mayoría son extranjeros, quienes han visto en España un gran nicho de negocio, comprando o construyendo residencias.

El desarrollo más reciente del sistema de residencias se inserta en una corriente hegemónica, la llamada «colaboración público-privada», que se ha usado para poner recursos públicos al servicio de entidades privadas que acumulan beneficios prestando estos servicios. Si nos fijamos en los datos, en 2019, en España hay 372.985 plazas en residencias; 271.696 se encuentran en centros privados (lo que supone el 72,8 %) y 101.289 en públicos (27,1 %). El número de plazas concertadas asciende a 87.000 y algo más de 35.000 son gestionadas en concesión. Esto significa que hay, aproximadamente, 112.000 plazas que financian las administraciones públicas para que el servicio lo presten otros actores.

La privatización y mercantilización de los cuidados han ido convirtiendo progresivamente el modelo de residencias de cuidados de mayores en una suerte de factorías de atención no personalizadas, orientadas por la lógica mercantil y gestionadas por fondos de inversión no especializados. Esto ha hecho que trabajadoras y personas expertas señalen que las muertes en las residencias son solo la punta del iceberg de un sistema de cuidados que prioriza lo económico sobre los derechos de las personas en la última etapa de sus vidas.

En todo caso, antes de que llegara la emergencia sanitaria, ya se habían producido denuncias respecto al modelo de residencias implantado en España. Entre las principales críticas, se encuentra la

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 93

29 de mayo de 2020

Pág. 13

desigualdad entre regiones, la falta crónica de personal —tanto en las públicas como en las privadas—, la precariedad laboral —fruto del escaso valor que se le da al trabajo de cuidados— y la escasez de recursos. La crisis del coronavirus no ha hecho más que poner sobre la mesa todos estos problemas, que se han agravado con la emergencia sanitaria, poniendo al límite los recursos humanos y materiales con que cuentan estos centros.

Así mismo, la falta de transparencia y la mala gestión de la información ha supuesto un añadido al desconcierto de las familias de las personas residentes. La protección del buen nombre de las empresas no puede estar por encima de la protección de la salud pública y de los derechos de los usuarios. A esta opacidad en la provisión de servicios en las residencias se une la opacidad en el procedimiento del sistema de concesión utilizado.

Por todo ello, el control público, la transparencia, la rendición de cuentas de la gestión, y las inspecciones son indispensables si se quiere instaurar un modelo de cuidados de calidad, centrado en la persona y confiable.

Esta lógica neoliberal de prioridad de acumulación de ganancias sobre un modelo que garantice el cuidado centrado en la persona y en sus necesidades, entra en conflicto, entre otros, con el derecho a la protección de la salud, recogido en el artículo 43 de nuestra norma *normarum*. En este precepto se establece que «compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.»

En definitiva, se ha constatado durante esta crisis la necesidad urgente de repensar el modelo de residencias de mayores; sus carencias no solo tienen que ver solo con las privatizaciones o con la falta de recursos económicos y humanos sino con la inadecuación del modelo en general. A día de hoy, estos centros se encuentran muy lejos de parecerse al hogar, a un lugar donde vivir como en casa. Por lo tanto, es el propio modelo el que tiene que ser revisado en profundidad.

Por último, merece la pena advertir de que los efectos del coronavirus han provocado que se lleve a cabo una re-medicalización de los centros de cuidados. Sin dejar a un lado la mejor coordinación socio-sanitaria y el derecho a la salud, no se puede caer en el error de desvirtuar el fin principal de estos centros, que es proporcionar cuidados adecuados que respeten y potencien la autonomía de las personas.

Aunque la actual emergencia sanitaria exija esta medicalización, las residencias no pueden derivar en un modelo sanitario-institucional donde las personas pierden el control de sus vidas y no son el centro del cuidado. Los servicios existentes son los que deben adaptarse a las personas, sus gustos, sus preferencias y sus proyectos y no al revés. El nuevo modelo debe caminar hacia la garantía de la seguridad, la salud, la autonomía y la calidad de vida de las personas residentes, cuidando a su vez de que los centros no se conviertan en una especie de hospitales, sino que se mantengan fieles al lema «vivir como en casa».

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar un sistema de residencias público, universal, de calidad y de gestión directa o en colaboración, mediante diferentes fórmulas, con el Tercer sector o con la comunidad.

El sistema de cuidados de personas mayores debe ser en un modelo de Atención Centrada en la Persona (ACP), que respete y fomente la autonomía y la dignidad de las personas y que articule unos servicios que se adapten a las necesidades de las personas, y no al revés. Los entornos residenciales deben caminar hacia modelos hogar.

2. Procurar una eficiente coordinación y asignación conjunta en las prestaciones entre Salud y Servicios Sociales, aplicando un modelo de cuidados que respete la autonomía, dignidad y preferencias de cada persona, evitando así modelos que lo institucionalicen.

3. Asegurar la transparencia en la gestión de los servicios residenciales y reforzar los mecanismos de inspección y control necesarios. Para ello, y atendiendo al compromiso derivado del Acuerdo de Gobierno, será necesario la elaboración de un Programa de Acreditación de Calidad de Residencias de Mayores, en colaboración con las CCAA.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 93

29 de mayo de 2020

Pág. 14

4. Revalorizar y dignificar el trabajo de cuidados, garantizando un salario adecuado y suficiente a las trabajadoras de las residencias en un marco laboral que asegure que el desempeño de su trabajo se desarrolle en condiciones seguras y con todos los medios de protección necesarios.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2020.—**Txema Guijarro García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

162/000272

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Más País, en el Grupo Parlamentario Plural, de conformidad con el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Pleno, sobre una regulación responsable del cannabis para adultos.

Exposición de motivos

El cannabis es la droga ilegal más consumida en nuestro país. Con datos de 2017 y acorde a lo que indica la encuesta EDADES elaborada por el Ministerio de Sanidad, más del 35% de los españoles que tienen entre quince y sesenta y cuatro años ha probado alguna vez en su vida el cannabis o, lo que es lo mismo, alrededor de dieciséis millones de personas lo han probado. En 1995 ese porcentaje no alcanzaba al 15% de la población y, a pesar de que entre medias la ley Corcuera y la ley mordaza han incrementado el importe de las multas con sanciones, que hoy van desde los 600 hasta los 30.000 euros por tenencia o consumo en vía pública, este no ha dejado de aumentar. Con datos del Ministerio del Interior, más de 13.000 personas son detenidas al año por motivos relacionados con el cannabis y las incautaciones de plantas han crecido un 600% desde el año 2013, donde se intervinieron 176.165 plantas, mientras que en 2018 esa cifra ascendía a 981.148. La gran mayoría de las 381.100 denuncias por infracción administrativa en 2018 lo son por consumo o posesión de cannabis. Podemos afirmar que la prohibición y el encarecimiento de las infracciones no han conseguido reducir su consumo, tampoco entre los menores; sin embargo, lo que sí parece haber logrado es criminalizar a las personas adultas usuarias y engordar los beneficios del mercado negro. Esto afecta directamente a millones de personas que, en ausencia de una regulación responsable en adultos, se ven abocadas a la ilegalidad, con la falta de garantías de calidad y seguridad que eso puede acarrear. Una situación que se ensaña especialmente con los derechos de los pacientes que necesitan acceder al uso medicinal del cannabis para paliar su dolor y mejorar el tratamiento.

Ese es uno de los motivos que nos inclinan a optar por una regulación integral del cannabis en adultos: la ineficacia de la legislación actual a la hora de limitar la oferta ilegal y el consumo, especialmente entre los menores. En segundo lugar, el cannabis debe regularse por motivos de salud pública y en defensa de las libertades. Una persona adulta tiene que dejar de ser criminalizada si decide querer consumir cannabis. La sociedad española, donde el CIS nos indica que ya hay más gente (47%) que está a favor de una regulación integral del cannabis —recreativo y medicinal—, en comparación con quienes rechazan esa posibilidad (41%) también lo considera así. La mayoría de la población, más de un 60% según EDADES, considera que actualmente resulta fácil o muy fácil conseguir cannabis, lo cual puede ayudar a entender por qué regular el cannabis no supondría ningún cambio brusco en la convivencia ciudadana ni animaría a incrementar su consumo. Solo un 2% de la población admite que lo probaría en caso de que fuera legal. Sin embargo, mientras que su regulación no provocaría ningún trastorno social, hoy en día millones de personas todos los meses acuden al mercado negro exponiéndose a multas, criminalización y a poder adquirir un producto que no cuenta con los estándares de calidad y la certificación sanitaria que garantiza una venta regulada por la ley y generando un flujo comercial exento de impuestos.

El actual marco prohibicionista facilita el acceso de los menores al cannabis al no existir ningún tipo de protección que lo impida, toda vez que el mercado es mayoritariamente en negro y, como recuerda Gorka Moreno de Proyecto Hombre Navarra, «si hay un factor de riesgo importante es la accesibilidad, porque a mayor accesibilidad, mayor consumo.» La regulación conlleva una relación inversamente proporcional entre la reducción del consumo entre menores y acceso legal de los adultos, ya que, cuantos más adultos compren en el mercado legal menos menores podrán acceder al mercado negro. Al ir

desplazándose la demanda de los usuarios adultos hacia el mercado legal, se va reduciendo la oferta en el mercado negro y, con este, la accesibilidad de los menores al cannabis.

En los últimos años varios países, como Canadá y 11 estados dentro de los Estados Unidos, han regulado el cannabis en adultos. En un reciente estudio publicado en la revista de la Asociación Médica Estadounidense JAMA, (Association of Marijuana Laws With Teen Marijuana Use, 2019) se explica que la regulación medicinal del cannabis no tuvo ningún efecto en la población adolescente, pero sí que existe una posible evidencia en la reducción del consumo adolescente cuando la regulación es integral, debido a la dificultad que encuentran para conseguirlo cuando el mercado negro es sustituido por un dispensario autorizado que requiere una prueba de edad. En otro estudio de la misma revista (Where Is Cannabis Legalization Leading? 2020) publicado en abril de este año 2020, se llega a la conclusión de que de «la legalización no parece haber dado lugar a grandes aumentos en la prevalencia del consumo de cannabis en el último año entre adolescentes y adultos jóvenes».

En el estado de Colorado, el «Department of Public Health & Environment» constata que el consumo entre menores no aumenta y el porcentaje de adolescentes arrestados por delitos relacionados con el cannabis ha descendido en torno a un 20%. Tras la regulación del cannabis en Canadá, The National Cannabis Survey (NCS) confirma que la tasa de consumo en los jóvenes de 15 a 17 años cayó del 19.8% al 10.4% entre 2018 y 2019. En una reciente encuesta elaborada por «YouGov» en mayo de 2020, donde se pregunta a más de 32000 estadounidenses en estados donde el cannabis es legal, se verifica la existencia de una amplia mayoría que considera que la regulación en adultos ha tenido más éxito que fracaso. Una creencia particularmente fuerte en Colorado, donde los ciudadanos fueron los primeros en votar a favor de la regulación en adultos en 2012.



Por lo tanto, si queremos que sea eficaz y justa, la regulación ha de ser integral, pues si regulamos solo una vía de acceso, por ejemplo, el autocultivo, los usuarios que no puedan acceder por esa vía tendrán que seguir accediendo a través del mercado negro, mientras que si les dotamos de un acceso integral con autocultivo, clubes sociales, puntos de acceso con licencia y farmacias para el cannabis medicinal, el 100% de los usuarios se podrían ver integrados en la misma, no dando opciones o reduciendo drásticamente al mercado negro.

Pero la regulación del cannabis, además garantizar las libertades de los usuarios adultos y de proteger a los menores de su acceso, representa también una oportunidad económica para generar empleo y aumentar los ingresos públicos; en EE.UU. ya genera cientos de miles de empleos que se ubican por encima de la media salarial nacional. El impacto económico va más allá de la venta directa, dado que su efecto puede abarcar toda una serie de externalidades positivas que van desde la creación de grados universitarios, investigación, formación profesional, cosmética, turismo rural, hasta una posible futura exportación. Desde su regulación en 2014, Colorado ha ingresado vía impuestos directos e indirectos, más de un billón de dólares. Un dinero que deja de estar circulando en el mercado negro y pasa a dotar

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 93

29 de mayo de 2020

Pág. 16

de recursos la prevención de menores y a financiar los servicios públicos. Cuanto más suben los ingresos públicos, más baja el mercado negro.

En España, haciendo las estimaciones comparadas estaríamos hablando de la creación de 90 000 empleos para el año 2030 y de unos ingresos vía impuestos que oscilan entre los 1.500 y los 3.000 millones de euros directos al año, a lo que habría que sumar el ahorro en el coste policial y judicial. La ilegalidad no evita ni reduce el tráfico ilegal ni su consumo, tampoco entre los menores, y solo sirve para alimentar los beneficios del mercado negro, criminalizar al usuario adulto y tirar el dinero en perseguir a la ciudadanía. Resulta aconsejable hacer lo contrario: respetar las libertades, regular su venta y fiscalizar para aumentar los ingresos y hacer un mejor uso del dinero público, donde una parte de los ingresos se pueden destinar a mejoras en los programas de prevención e información.

Sin embargo, si queremos que el beneficio de la regulación económica del cannabis revierta en nuestro país, en su tejido económico y en las comunidades más golpeadas, es necesario hacerla bajo unos criterios guiados por la sensibilidad territorial, climática, laboral y de género. El cannabis puede ser también una oportunidad para diversificar el cultivo y fortalecer al campo español. La pregunta que tendremos que hacernos más temprano que tarde no es si tendrá impacto económico, sino para quién lo tendrá y quién saldrá beneficiado, dado que la gestión de su venta implica la existencia de redes de producción, distribución y comercialización. Una regulación integral tiene que apoyarse en el tejido existente de asociaciones y clubes; aplicar criterios sociales, laborales y ambientales que protejan al pequeño agricultor, al pequeño distribuidor y a los trabajadores. Ayudando a reforzar el tejido rural y fomentar el desarrollo de las cooperativas, ayudando a pymes y autónomos para evitar la concentración y la elusión fiscal propia de los grandes conglomerados.

Una iniciativa pública que actúa a modo de «Estado emprendedor», por usar la expresión de la economista Mariana Mazzucato, capaz de arrastrar al sector privado y de abrir nuevos escenarios para orientar su desarrollo productivo poniendo especial atención a los territorios y sectores más golpeados por el paro y la precariedad. El cannabis nos permite ofrecer un producto diferenciado con un valor añadido propio por el clima, el «know how» acumulado y el menor impacto ecológico frente a otras alternativas de cultivo interior. España es un país con unas posibilidades enormes para el cultivo de cannabis por nuestra climatología, por la implantación que tiene el sector y los grandes profesionales que hay; somos un país puntero.

Recientemente la Organización Mundial de la Salud, en base a criterios científicos, recomendó sacar al cannabis de la lista que aglutina a las drogas que se consideran más peligrosas. Eso no nos puede conducir a equívocos: el cannabis no es una sustancia inocua y resulta perjudicial para la salud, especialmente entre los menores, cuando un 1,6% de la población española tiene un consumo problemático, pero no es más perjudicial que otras drogas legales, y no por ello pensamos que resultaría mejor ilegalizarlas, sino que buscamos la forma de reducir su consumo por medio de la prevención, la regulación y la educación. En lugar de despilfarrar el dinero público en perseguir su tráfico y el autocultivo, el Estado puede establecer unos estándares de calidad y certificación pública para que su venta ofrezca todas las garantías y se proteja a los menores.

El criterio que prevalece en la decisión es político, pues el objeto de la regulación tratar de resolver una situación existente ofreciendo respuestas ante el fracaso de una política prohibicionista que es anacrónica. La regulación está pensada, no para banalizar el consumo o fomentarlo, sino para proteger mejor la salud y la seguridad de los usuarios adultos, alejar el cannabis de los menores y mantener los beneficios fuera del mercado negro reforzando nuestro tejido productivo e incrementando los ingresos públicos. La regulación del cannabis es más justa y eficaz; lo que debe cuestionarse es la funesta vigencia del modelo actual, no su regulación. Con la voluntad necesaria, y especialmente a raíz de la crisis provocada por la Covid-19, España podría liderar el cannabis europeo; con el clima privilegiado y la formación ya contamos.

Por todo ello, Más País, en el Grupo Parlamentario Plural, presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que proceda a llevar a cabo una regulación responsable en adultos del cannabis, a fin de:

- Proteger a los menores impidiendo su acceso y derivar una parte de los ingresos recaudados a la prevención en el consumo y a financiar los servicios públicos.
- Garantizar la salud pública ofreciendo un producto a los usuarios adultos que cuente con todos los estándares de calidad.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 93

29 de mayo de 2020

Pág. 17

— Garantizar las libertades públicas de la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos como personas usuarias.

— Crear una legislación específica para regular el cannabis en adultos donde se establezcan, bajo criterios laborales, de género, territoriales, sociales y de sostenibilidad, los principios rectores que rijan su producción, distribución y comercialización impidiendo el monopolio.

— Incluir la regulación en personas adultas del cannabis en las temáticas a tratar dentro del marco de la Comisión de reconstrucción en el Congreso de los Diputados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de mayo de 2020.—**Íñigo Errejón Galván**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Plural.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Advertido error en el acuerdo relativo a la conversión en preguntas con respuesta oral en Comisión de las preguntas al Gobierno con respuesta escrita (núms. expte. 181/000187 y 181/000188) de doña Marta González Vázquez (GP), doña María Valentina Martínez Ferro (GP), don Mario Garcés Sanagustín (GP) y doña Belén Hoyo Juliá (GP), procedentes de las preguntas al Gobierno con respuesta escrita (núms. expte. 184/007409 y 184/007411) y, que con fecha 8 de mayo de 2020 fueron enviadas a la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, se procede a su subsanación, acordando en consecuencia su traslado a la Comisión de Asuntos Exteriores, comunicándolo a dichas Comisiones, al Gobierno y a los Sres. Diputados preguntantes y procediendo a su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2020.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de sus autores, ha acordado tener por convertidas en preguntas con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a las Comisiones que se indican, las preguntas al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relacionan, así como comunicarlo a las Comisiones correspondientes, al Gobierno y a los Sres. Diputados preguntantes y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2020.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

Comisión de Asuntos Exteriores

Núm. expte.: 184/007470.

Núm. registro: 18345.

Autor iniciativa: Echániz Salgado, José Ignacio (GP) Gamarra Ruiz-Clavijo, Concepción (GP) Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP) Pastor Julián, Ana María (GP) Romero Sánchez, Rosa María (GP) Borrego Cortés, Isabel María (GP) Rodríguez Herrer, María Elvira (GP) Garcés Sanagustín, Mario (GP) Velasco Morillo, Elvira (GP) Almodóbar Barceló, Agustín (GP).

Objeto iniciativa: Material solicitado por España de la reserva estratégica resCEU creada por la Comisión Europea.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 66, de 15 de abril de 2020.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000231.

Comisión de Interior

Núm. expte.: 184/007930.

Núm. registro: 19104.

Autor iniciativa: Echániz Salgado, José Ignacio (GP) Gamarra Ruiz-Clavijo, Concepción (GP) Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP) Pastor Julián, Ana María (GP) Romero Sánchez, Rosa María (GP) Borrego Cortés, Isabel María (GP) Rodríguez Herrer, María Elvira (GP) Garcés Sanagustín, Mario (GP) Velasco Morillo, Elvira (GP) Almodóbar Barceló, Agustín (GP).

Objeto iniciativa: Motivos por los que no se tuvo en consideración el informe que la unidad especializada en riesgos biológicos de la Guardia Civil hizo llegar en enero al Gobierno, sobre medidas de prevención frente al coronavirus (COVID-19).

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 66, de 15 de abril de 2020.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000241.

Comisión de Sanidad y Consumo

Núm. expte.: 184/008657.

Núm. registro: 20494.

Autor iniciativa: Martínez Ferro, María Valentina (GP) González Vázquez, Marta (GP) Hoyo Juliá, Belén (GP).

Objeto iniciativa: Aceptación por el Gobierno de colaboración de médicos de otros países para la crisis del COVID-19.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 20 de abril de 2020.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000229.

Núm. expte.: 184/007936.

Núm. registro: 19110.

Autor iniciativa: Echániz Salgado, José Ignacio (GP) Gamarra Ruiz-Clavijo, Concepción (GP) Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP) Pastor Julián, Ana María (GP) Romero Sánchez, Rosa María (GP) Borrego Cortés, Isabel María (GP) Rodríguez Herrer, María Elvira (GP) Garcés Sanagustín, Mario (GP) Velasco Morillo, Elvira (GP) Almodóbar Barceló, Agustín (GP).

Objeto iniciativa: Medidas adoptadas por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios para evitar las tensiones que se están produciendo en el suministro de algunos medicamentos en los hospitales para tratar a los pacientes afectados por el coronavirus (COVID-19).

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 66, de 15 de abril de 2020.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000232.

Núm. expte.: 184/007947.

Núm. registro: 19158.

Autor iniciativa: Echániz Salgado, José Ignacio (GP) Gamarra Ruiz-Clavijo, Concepción (GP) Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP) Pastor Julián, Ana María (GP) Romero Sánchez, Rosa María (GP) Borrego Cortés, Isabel María (GP) Rodríguez Herrer, María Elvira (GP) Garcés Sanagustín, Mario (GP) Velasco Morillo, Elvira (GP) Almodóbar Barceló, Agustín (GP).

Objeto iniciativa: Actuaciones para mejorar la diligencia, la eficiencia, la efectividad y la transparencia de la gestión del Gobierno en la crisis generada por el COVID-19.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 66, de 15 de abril de 2020.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000233.

Núm. expte.: 184/007472.

Núm. registro: 18347.

Autor iniciativa: Echániz Salgado, José Ignacio (GP) Gamarra Ruiz-Clavijo, Concepción (GP) Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP) Pastor Julián, Ana María (GP) Romero Sánchez, Rosa María (GP) Borrego Cortés, Isabel María (GP) Rodríguez Herrer, María Elvira (GP) Garcés Sanagustín, Mario (GP) Velasco Morillo, Elvira (GP) Almodóbar Barceló, Agustín (GP).

Objeto iniciativa: Opinión del Gobierno acerca de si ha actuado de forma consecuente con lo que los españoles han considerado oportuno que se debió hacer según plantea el último barómetro del CIS.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 66, de 15 de abril de 2020.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000234.

Núm. expte.: 184/007948.

Núm. registro: 19159.

Autor iniciativa: Echániz Salgado, José Ignacio (GP) Gamarra Ruiz-Clavijo, Concepción (GP) Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP) Pastor Julián, Ana María (GP) Romero Sánchez, Rosa María (GP) Borrego Cortés, Isabel María (GP) Rodríguez Herrer, María Elvira (GP) Garcés Sanagustín, Mario (GP) Velasco Morillo, Elvira (GP) Almodóbar Barceló, Agustín (GP).

Objeto iniciativa: Información acerca de la incorporación al Sistema Nacional de Salud de médicos y enfermeras extranjeros en situación regular para hacer frente a la crisis del COVID-19..

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 66, de 15 de abril de 2020.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000235.

Núm. expte.: 184/007938.

Núm. registro: 19112.

Autor iniciativa: Echániz Salgado, José Ignacio (GP) Gamarra Ruiz-Clavijo, Concepción (GP) Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP) Pastor Julián, Ana María (GP) Romero Sánchez, Rosa María (GP) Borrego Cortés, Isabel María (GP) Rodríguez Herrer, María Elvira (GP) Garcés Sanagustín, Mario (GP) Velasco Morillo, Elvira (GP) Almodóbar Barceló, Agustín (GP).

Objeto iniciativa: Razón por la que la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios no emitió comunicación ni alerta sobre los test de diagnóstico rápido del coronavirus (COVID-19) defectuosos.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 66, de 15 de abril de 2020.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000236.

Núm. expte.: 184/007950.

Núm. registro: 19161.

Autor iniciativa: Echániz Salgado, José Ignacio (GP) Gamarra Ruiz-Clavijo, Concepción (GP) Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP) Pastor Julián, Ana María (GP) Romero Sánchez, Rosa María (GP) Borrego Cortés, Isabel María (GP) Rodríguez Herrer, María Elvira (GP) Garcés Sanagustín, Mario (GP) Velasco Morillo, Elvira (GP) Almodóbar Barceló, Agustín (GP).

Objeto iniciativa: Motivos por los que el Gobierno ha decidido no incluir a ningún profesional con perfil clínico en el Comité Científico del COVID-19, así como previsiones acerca de su inclusión y de la continuación de Fernando Simón al frente de dicho Comité.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 66, de 15 de abril de 2020.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000237.

Núm. expte.: 184/007929.

Núm. registro: 19103.

Autor iniciativa: Echániz Salgado, José Ignacio (GP) Gamarra Ruiz-Clavijo, Concepción (GP) Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP) Pastor Julián, Ana María (GP) Romero Sánchez, Rosa María (GP) Borrego Cortés, Isabel María (GP) Rodríguez Herrer, María Elvira (GP) Garcés Sanagustín, Mario (GP) Velasco Morillo, Elvira (GP) Almodóbar Barceló, Agustín (GP).

Objeto iniciativa: Previsiones acerca de suspender temporalmente la apertura de las clínicas dentales y habilitar solamente algunas para atender urgencias odontológicas, siempre y cuando dispongan del material protector necesario que garantice la seguridad de los profesionales y los pacientes.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 66, de 15 de abril de 2020.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000238.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 93

29 de mayo de 2020

Pág. 20

Núm. expte.: 184/007939.
Núm. registro: 19113.
Autor iniciativa: Echániz Salgado, José Ignacio (GP) Gamarra Ruiz-Clavijo, Concepción (GP) Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP) Pastor Julián, Ana María (GP) Romero Sánchez, Rosa María (GP) Borrego Cortés, Isabel María (GP) Rodríguez Herrer, María Elvira (GP) Garcés Sanagustín, Mario (GP) Velasco Morillo, Elvira (GP) Almodóbar Barceló, Agustín (GP).

Objeto iniciativa: Adquisición de test de diagnóstico rápido para el coronavirus.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 66, de 15 de abril de 2020.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000239.

Núm. expte.: 184/007951.

Núm. registro: 19162.

Autor iniciativa: Echániz Salgado, José Ignacio (GP) Gamarra Ruiz-Clavijo, Concepción (GP) Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP) Pastor Julián, Ana María (GP) Romero Sánchez, Rosa María (GP) Borrego Cortés, Isabel María (GP) Rodríguez Herrer, María Elvira (GP) Garcés Sanagustín, Mario (GP) Velasco Morillo, Elvira (GP) Almodóbar Barceló, Agustín (GP).

Objeto iniciativa: Medidas de aislamiento que se prevé poner en práctica para los miembros del Gobierno, de los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y personas que han tenido contacto con Fernando Simón en los días previos a que diera positivo por COVID-19.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 66, de 15 de abril de 2020.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000240.

Núm. expte.: 184/007940.

Núm. registro: 19114.

Autor iniciativa: Echániz Salgado, José Ignacio (GP) Gamarra Ruiz-Clavijo, Concepción (GP) Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP) Pastor Julián, Ana María (GP) Romero Sánchez, Rosa María (GP) Borrego Cortés, Isabel María (GP) Rodríguez Herrer, María Elvira (GP) Garcés Sanagustín, Mario (GP) Velasco Morillo, Elvira (GP) Almodóbar Barceló, Agustín (GP).

Objeto iniciativa: Elección de la empresa que vendió los test defectuosos de diagnóstico rápido para el coronavirus (COVID-19).

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 66, de 15 de abril de 2020.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000242.

Núm. expte.: 184/007935.

Núm. registro: 19109.

Autor iniciativa: Echániz Salgado, José Ignacio (GP) Gamarra Ruiz-Clavijo, Concepción (GP) Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP) Pastor Julián, Ana María (GP) Romero Sánchez, Rosa María (GP) Borrego Cortés, Isabel María (GP) Rodríguez Herrer, María Elvira (GP) Garcés Sanagustín, Mario (GP) Velasco Morillo, Elvira (GP) Almodóbar Barceló, Agustín (GP).

Objeto iniciativa: Ratificación por el Gobierno de las declaraciones del Director del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias sobre profesionales afectados por el coronavirus y los que están a su alrededor.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 66, de 15 de abril de 2020.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000243.

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de sus autores, y teniendo en cuenta la subsanación de firma contenida en el escrito número de registro 30734, ha acordado tener por convertidas en preguntas con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a las Comisiones que se indican, las preguntas al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relacionan, así como comunicarlo a las Comisiones correspondientes, al Gobierno y a los Sres. Diputados preguntantes y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 93

29 de mayo de 2020

Pág. 21

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2020.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Núm. expte.: 184/008459.
Núm. registro: 20206.
Autor iniciativa: Echániz Salgado, José Ignacio (GP) Gamarra Ruiz-Clavijo, Concepción (GP) Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP) Pastor Julián, Ana María (GP) Romero Sánchez, Rosa María (GP) Borrego Cortés, Isabel María (GP) Rodríguez Herrer, María Elvira (GP) Garcés Sanagustín, Mario (GP) Velasco Morillo, Elvira (GP) Callejas Cano, Juan Antonio (GP) Almodóbar Barceló, Agustín (GP).
Objeto iniciativa: Opinión del Gobierno acerca de la actitud de dos Ministros del Gobierno en el Pleno del Congreso de los Diputados y en la rueda de prensa del 02 de abril de 2020 en la que tenían que dar cuenta de los datos relativos a la crisis del COVID-19.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 20 de abril de 2020.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000245.

Núm. expte.: 184/008785.
Núm. registro: 20796.
Autor iniciativa: Echániz Salgado, José Ignacio (GP) Gamarra Ruiz-Clavijo, Concepción (GP) Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP) Pastor Julián, Ana María (GP) Romero Sánchez, Rosa María (GP) Borrego Cortés, Isabel María (GP) Rodríguez Herrer, María Elvira (GP) Garcés Sanagustín, Mario (GP) Velasco Morillo, Elvira (GP) Callejas Cano, Juan Antonio (GP) Almodóbar Barceló, Agustín (GP).
Objeto iniciativa: Previsiones del Gobierno acerca de dar satisfacción a las solicitudes planteadas por la Unión General de Trabajadores en relación con la dotación a los trabajadores que mantienen su actividad de los equipos de protección individual y de los test necesarios para la detección temprana de posibles positivos de COVID-19, así como en relación con el cumplimiento de la normativa en prevención de riesgos laborales.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 20 de abril de 2020.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000270.

Comisión de Sanidad y Consumo

Núm. expte.: 184/008675.
Núm. registro: 20512.
Autor iniciativa: Echániz Salgado, José Ignacio (GP) Gamarra Ruiz-Clavijo, Concepción (GP) Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP) Pastor Julián, Ana María (GP) Romero Sánchez, Rosa María (GP) Borrego Cortés, Isabel María (GP) Rodríguez Herrer, María Elvira (GP) Garcés Sanagustín, Mario (GP) Velasco Morillo, Elvira (GP) Callejas Cano, Juan Antonio (GP) Almodóbar Barceló, Agustín (GP).
Objeto iniciativa: Previsiones acerca de impulsar una política sanitaria concreta para abordar la crisis generada por el coronavirus (COVID-19) y evitar perjuicios a la economía, así como acerca de poner en práctica una política epidemiológica en la evolución del coronavirus de cara a las próximas semanas y a una posible nueva ola en otoño.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 20 de abril de 2020.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000246.

Núm. expte.: 184/008676.
Núm. registro: 20513.
Autor iniciativa: Echániz Salgado, José Ignacio (GP) Gamarra Ruiz-Clavijo, Concepción (GP) Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP) Pastor Julián, Ana María (GP) Romero Sánchez, Rosa María (GP) Borrego Cortés, Isabel María (GP) Rodríguez Herrer, María Elvira (GP) Garcés Sanagustín, Mario (GP) Velasco Morillo, Elvira (GP) Callejas Cano, Juan Antonio (GP) Almodóbar Barceló, Agustín (GP).

Objeto iniciativa: Evidencia científica en la que se sustenta el Gobierno para cambiar la pauta planteada para que los profesionales sanitarios vuelvan a trabajar a los siete días de iniciarse los síntomas propios del coronavirus (COVID-19) si se encuentran sin fiebre, así como previsiones para garantizar la provisión de equipos de protección individual y de test de diagnóstico de calidad a dichos profesionales.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 20 de abril de 2020.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000247.

Núm. expte.: 184/008677.

Núm. registro: 20514.

Autor iniciativa: Echániz Salgado, José Ignacio (GP) Gamarra Ruiz-Clavijo, Concepción (GP) Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP) Pastor Julián, Ana María (GP) Romero Sánchez, Rosa María (GP) Borrego Cortés, Isabel María (GP) Rodríguez Herrer, María Elvira (GP) Garcés Sanagustín, Mario (GP) Velasco Morillo, Elvira (GP) Callejas Cano, Juan Antonio (GP) Almodóbar Barceló, Agustín (GP).

Objeto iniciativa: Previsiones acerca de impulsar alguna medida efectiva con la que mejorar las condiciones en las que los profesionales sanitarios de atención primaria están haciendo frente a la crisis provocada por el coronavirus (COVID-19), así como para suministrar a dichos profesionales del equipamiento de protección individual que requieren para ejercer con seguridad sus funciones asistenciales.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 20 de abril de 2020.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000248.

Núm. expte.: 184/008678.

Núm. registro: 20515

Autor iniciativa: Echániz Salgado, José Ignacio (GP) Gamarra Ruiz-Clavijo, Concepción (GP) Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP) Pastor Julián, Ana María (GP) Romero Sánchez, Rosa María (GP) Borrego Cortés, Isabel María (GP) Rodríguez Herrer, María Elvira (GP) Garcés Sanagustín, Mario (GP) Velasco Morillo, Elvira (GP) Callejas Cano, Juan Antonio (GP) Almodóbar Barceló, Agustín (GP).

Objeto iniciativa: Motivos por los que el Gobierno recomendó al personal de Ministerios y otros departamentos públicos mantener una separación de 1-2 metros ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19) en los primeros días de marzo y, al mismo tiempo, alentó a la sociedad a que acudiera a eventos multitudinarios.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 20 de abril de 2020.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000249.

Núm. expte.: 184/008680.

Núm. registro: 20517.

Autor iniciativa: Echániz Salgado, José Ignacio (GP) Gamarra Ruiz-Clavijo, Concepción (GP) Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP) Pastor Julián, Ana María (GP) Romero Sánchez, Rosa María (GP) Borrego Cortés, Isabel María (GP) Rodríguez Herrer, María Elvira (GP) Garcés Sanagustín, Mario (GP) Velasco Morillo, Elvira (GP) Callejas Cano, Juan Antonio (GP) Almodóbar Barceló, Agustín (GP).

Objeto iniciativa: Motivos por los que el Gobierno ha cambiado dos veces de criterio sobre la voluntariedad u obligatoriedad de la reincorporación temporal del personal con dispensa absoluta de asistencia al puesto de trabajo por ejercicio de funciones sindicales para desempeñar sus funciones en atención a la situación generada por el COVID-19.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 20 de abril de 2020.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000250.

Núm. expte.: 184/008681.
Núm. registro: 20518.
Autor iniciativa: Echániz Salgado, José Ignacio (GP) Gamarra Ruiz-Clavijo, Concepción (GP) Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP) Pastor Julián, Ana María (GP) Romero Sánchez, Rosa María (GP) Borrego Cortés, Isabel María (GP) Rodríguez Herrer, María Elvira (GP) Garcés Sanagustín, Mario (GP) Velasco Morillo, Elvira (GP) Callejas Cano, Juan Antonio (GP) Almodóbar Barceló, Agustín (GP).

Objeto iniciativa: Previsiones para atender a la solicitud planteada por los Colegios Oficiales del Consejo General de Dentistas de España ante la falta de material protector para que los dentistas puedan desarrollar su trabajo con todas las garantías de seguridad requeridas para evitar el contagio y transmisión del COVID-19, así como de concreción en las medidas económicas a las que se pueden acoger para paliar el descalabro económico al que están abocados por la crisis del coronavirus.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 20 de abril de 2020.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000251.

Núm. expte.: 184/008682.
Núm. registro: 20519.
Autor iniciativa: Echániz Salgado, José Ignacio (GP) Gamarra Ruiz-Clavijo, Concepción (GP) Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP) Pastor Julián, Ana María (GP) Romero Sánchez, Rosa María (GP) Borrego Cortés, Isabel María (GP) Rodríguez Herrer, María Elvira (GP) Garcés Sanagustín, Mario (GP) Velasco Morillo, Elvira (GP) Callejas Cano, Juan Antonio (GP) Almodóbar Barceló, Agustín (GP).

Objeto iniciativa: Previsiones para atender a la solicitud planteada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España de poner en marcha un registro fiable de profesionales sanitarios que incluya a los contagiados por COVID-19 y a aquellos que están en cuarentena, así como de poner a disposición de los profesionales los test de diagnóstico y equipamiento de protección individual que necesitan para afrontar con seguridad la crisis generada por el coronavirus (COVID-19).

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 20 de abril de 2020.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000252.

Núm. expte.: 184/008683.
Núm. registro: 20520.
Autor iniciativa: Echániz Salgado, José Ignacio (GP) Gamarra Ruiz-Clavijo, Concepción (GP) Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP) Pastor Julián, Ana María (GP) Romero Sánchez, Rosa María (GP) Borrego Cortés, Isabel María (GP) Rodríguez Herrer, María Elvira (GP) Garcés Sanagustín, Mario (GP) Velasco Morillo, Elvira (GP) Callejas Cano, Juan Antonio (GP) Almodóbar Barceló, Agustín (GP).

Objeto iniciativa: Previsiones de atender a la solicitud planteada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos de intervenir los precios de determinados productos indicados en la protección frente al coronavirus (COVID-19) para evitar el incremento abusivo e injustificado de los mismos.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 20 de abril de 2020.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000253.

Núm. expte.: 184/008684.
Núm. registro: 20521.
Autor iniciativa: Echániz Salgado, José Ignacio (GP) Gamarra Ruiz-Clavijo, Concepción (GP) Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP) Pastor Julián, Ana María (GP) Romero Sánchez, Rosa María (GP) Borrego Cortés, Isabel María (GP) Rodríguez Herrer, María Elvira (GP) Garcés Sanagustín, Mario (GP) Velasco Morillo, Elvira (GP) Callejas Cano, Juan Antonio (GP) Almodóbar Barceló, Agustín (GP).

Objeto iniciativa: Medidas previstas para el otoño de 2020 para afrontar con garantías un posible resurgimiento del coronavirus (COVID-19).

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 20 de abril de 2020.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000254.

Núm. expte.: 184/008685.
Núm. registro: 20522,
Autor iniciativa: Echániz Salgado, José Ignacio (GP) Gamarra Ruiz-Clavijo, Concepción (GP) Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP) Pastor Julián, Ana María (GP) Romero Sánchez, Rosa María (GP) Borrego Cortés, Isabel María (GP) Rodríguez Herrer, María Elvira (GP) Garcés Sanagustín, Mario (GP) Velasco Morillo, Elvira (GP) Callejas Cano, Juan Antonio (GP) Almodóbar Barceló, Agustín (GP).

Objeto iniciativa: Número de profesionales sanitarios contagiados y fallecidos por coronavirus (COVID-19) en el Sistema Nacional de Salud el 07 de abril de 2020.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 20 de abril de 2020.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000255.

Núm. expte.: 184/008686.

Núm. registro: 20523.

Autor iniciativa: Echániz Salgado, José Ignacio (GP) Gamarra Ruiz-Clavijo, Concepción (GP) Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP) Pastor Julián, Ana María (GP) Romero Sánchez, Rosa María (GP) Borrego Cortés, Isabel María (GP) Rodríguez Herrer, María Elvira (GP) Garcés Sanagustín, Mario (GP) Velasco Morillo, Elvira (GP) Callejas Cano, Juan Antonio (GP) Almodóbar Barceló, Agustín (GP).

Objeto iniciativa: Previsiones acerca de crear una reserva estratégica de medicamentos y productos sanitarios para afrontar crisis futuras similares a la generada por el coronavirus (COVID-19) como plantea la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 20 de abril de 2020.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000256.

Núm. expte.: 184/008687.

Núm. registro: 20524.

Autor iniciativa: Echániz Salgado, José Ignacio (GP) Gamarra Ruiz-Clavijo, Concepción (GP) Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP) Pastor Julián, Ana María (GP) Romero Sánchez, Rosa María (GP) Borrego Cortés, Isabel María (GP) Rodríguez Herrer, María Elvira (GP) Garcés Sanagustín, Mario (GP) Velasco Morillo, Elvira (GP) Callejas Cano, Juan Antonio (GP) Almodóbar Barceló, Agustín (GP).

Objeto iniciativa: Voluntad del Gobierno de realizar test masivos de coronavirus (COVID-19) para detectar y aislar a los pacientes asintomáticos, así como para frenar la expansión del virus.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 20 de abril de 2020.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000257.

Núm. expte.: 184/008688.

Núm. registro: 20525.

Autor iniciativa: Echániz Salgado, José Ignacio (GP) Gamarra Ruiz-Clavijo, Concepción (GP) Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP) Pastor Julián, Ana María (GP) Romero Sánchez, Rosa María (GP) Borrego Cortés, Isabel María (GP) Rodríguez Herrer, María Elvira (GP) Garcés Sanagustín, Mario (GP) Velasco Morillo, Elvira (GP) Callejas Cano, Juan Antonio (GP) Almodóbar Barceló, Agustín (GP).

Objeto iniciativa: Previsiones del Gobierno acerca de poner en marcha alguna medida efectiva para mejorar la diligencia, la eficiencia, la efectividad y la transparencia de su gestión en la crisis generada por el coronavirus (COVID-19).

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 20 de abril de 2020.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000258.

Núm. expte.: 184/008689.
Núm. registro: 20526.
Autor iniciativa: Echániz Salgado, José Ignacio (GP) Gamarra Ruiz-Clavijo, Concepción (GP) Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP) Pastor Julián, Ana María (GP) Romero Sánchez, Rosa María (GP) Borrego Cortés, Isabel María (GP) Rodríguez Herrer, María Elvira (GP) Garcés Sanagustín, Mario (GP) Velasco Morillo, Elvira (GP) Callejas Cano, Juan Antonio (GP) Almodóbar Barceló, Agustín (GP).

Objeto iniciativa: Opinión del Gobierno acerca de si ha actuado adecuadamente y con la transparencia y diligencia necesarias desde el mes de enero de 2020 ante las advertencias que organismos internacionales le planteaban para mejorar la preparación del país frente a la crisis generada por el coronavirus (COVID-19), así como en la adquisición y distribución de equipos de protección individual para salvaguardar a los profesionales sanitarios.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 20 de abril de 2020.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000259.

Núm. expte.: 184/008691.
Núm. registro: 20528.
Autor iniciativa: Echániz Salgado, José Ignacio (GP) Gamarra Ruiz-Clavijo, Concepción (GP) Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP) Pastor Julián, Ana María (GP) Romero Sánchez, Rosa María (GP) Borrego Cortés, Isabel María (GP) Rodríguez Herrer, María Elvira (GP) Garcés Sanagustín, Mario (GP) Velasco Morillo, Elvira (GP) Callejas Cano, Juan Antonio (GP) Almodóbar Barceló, Agustín (GP).

Objeto iniciativa: Número de profesionales sanitarios contagiados y fallecidos por coronavirus (COVID-19) en el Sistema Nacional de Salud el 06 de abril de 2020.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 20 de abril de 2020.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000260.

Núm. expte.: 184/008692.
Núm. registro: 20529.
Autor iniciativa: Echániz Salgado, José Ignacio (GP) Gamarra Ruiz-Clavijo, Concepción (GP) Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP) Pastor Julián, Ana María (GP) Romero Sánchez, Rosa María (GP) Borrego Cortés, Isabel María (GP) Rodríguez Herrer, María Elvira (GP) Garcés Sanagustín, Mario (GP) Velasco Morillo, Elvira (GP) Callejas Cano, Juan Antonio (GP) Almodóbar Barceló, Agustín (GP).

Objeto iniciativa: Equipamiento para proteger, diagnosticar y tratar el COVID-19 proveniente de otros países recibido por el Gobierno y entregado a las Comunidades Autónomas el 6 de abril de 2020.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 20 de abril de 2020.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000261.

Núm. expte.: 184/008693.
Núm. registro: 20530.
Autor iniciativa: Echániz Salgado, José Ignacio (GP) Gamarra Ruiz-Clavijo, Concepción (GP) Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP) Pastor Julián, Ana María (GP) Romero Sánchez, Rosa María (GP) Borrego Cortés, Isabel María (GP) Rodríguez Herrer, María Elvira (GP) Garcés Sanagustín, Mario (GP) Velasco Morillo, Elvira (GP) Callejas Cano, Juan Antonio (GP) Almodóbar Barceló, Agustín (GP).

Objeto iniciativa: Equipamiento para proteger, diagnosticar y tratar el COVID-19 proveniente de otros países recibido por el Gobierno y entregado a las Comunidades Autónomas el 7 de abril de 2020.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 20 de abril de 2020.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000262.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 93

29 de mayo de 2020

Pág. 26

Núm. expte.: 184/008694.
Núm. registro: 20531.
Autor iniciativa: Echániz Salgado, José Ignacio (GP) Gamarra Ruiz-Clavijo, Concepción (GP) Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP) Pastor Julián, Ana María (GP) Romero Sánchez, Rosa María (GP) Borrego Cortés, Isabel María (GP) Rodríguez Herrer, María Elvira (GP) Garcés Sanagustín, Mario (GP) Velasco Morillo, Elvira (GP) Callejas Cano, Juan Antonio (GP) Almodóbar Barceló, Agustín (GP).

Objeto iniciativa: Previsiones acerca de atender las exigencias planteadas por el Sindicato de Enfermería Satse y proporcionar a los profesionales sanitarios del Sistema Nacional de Salud los equipos de protección individual adecuados para hacer frente a la crisis generada por el coronavirus (COVID-19).

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 20 de abril de 2020.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000263.

Núm. expte.: 184/008778.
Núm. registro: 20789.
Autor iniciativa: Echániz Salgado, José Ignacio (GP) Gamarra Ruiz-Clavijo, Concepción (GP) Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP) Pastor Julián, Ana María (GP) Romero Sánchez, Rosa María (GP) Borrego Cortés, Isabel María (GP) Rodríguez Herrer, María Elvira (GP) Garcés Sanagustín, Mario (GP) Velasco Morillo, Elvira (GP) Callejas Cano, Juan Antonio (GP) Almodóbar Barceló, Agustín (GP).

Objeto iniciativa: Consideración del Gobierno en relación con el informe de la Organización Mundial de la Salud sobre el uso racional de los equipos de protección individual en el que se plantea que las mascarillas fabricadas con algodón pueden ser una fuente potencial de infección por COVID-19.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 20 de abril de 2020.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000264.

Núm. expte.: 184/008779.
Núm. registro: 20790.
Autor iniciativa: Echániz Salgado, José Ignacio (GP) Gamarra Ruiz-Clavijo, Concepción (GP) Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP) Pastor Julián, Ana María (GP) Romero Sánchez, Rosa María (GP) Borrego Cortés, Isabel María (GP) Rodríguez Herrer, María Elvira (GP) Garcés Sanagustín, Mario (GP) Velasco Morillo, Elvira (GP) Callejas Cano, Juan Antonio (GP) Almodóbar Barceló, Agustín (GP).

Objeto iniciativa: Plazos previstos para adoptar medidas con objeto de paliar el impacto económico y social que está sufriendo el sector de los profesionales odontológicos frente al COVID-19, así fecha prevista para aclarar si los dentistas podrán acogerse a las medidas económicas que ofrece el Gobierno para impedir su descalabro económico por la crisis del COVID-19.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 20 de abril de 2020.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000265.

Núm. expte.: 184/008780.
Núm. registro: 20791
Autor iniciativa: Echániz Salgado, José Ignacio (GP) Gamarra Ruiz-Clavijo, Concepción (GP) Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP) Pastor Julián, Ana María (GP) Romero Sánchez, Rosa María (GP) Borrego Cortés, Isabel María (GP) Rodríguez Herrer, María Elvira (GP) Garcés Sanagustín, Mario (GP) Velasco Morillo, Elvira (GP) Callejas Cano, Juan Antonio (GP) Almodóbar Barceló, Agustín (GP).

Objeto iniciativa: Garantías de que los pacientes anticoagulados puedan acceder a la mejor alternativa disponible, así como de la equidad en todo el Sistema Nacional de Salud con respecto a la eliminación de los visados para los tratamientos de dichos pacientes.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 20 de abril de 2020.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000266.

Núm. expte.: 184/008782.
Núm. registro: 20793.
Autor iniciativa: Echániz Salgado, José Ignacio (GP) Gamarra Ruiz-Clavijo, Concepción (GP) Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP) Pastor Julián, Ana María (GP) Romero Sánchez, Rosa María (GP) Borrego Cortés, Isabel María (GP) Rodríguez Herrer, María Elvira (GP) Garcés Sanagustín, Mario (GP) Velasco Morillo, Elvira (GP) Callejas Cano, Juan Antonio (GP) Almodóbar Barceló, Agustín (GP).

Objeto iniciativa: Órganos asesores establecidos en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias que están participando en las medidas que está adoptando el Ministerio de Sanidad en materia de recursos humanos.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 20 de abril de 2020.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000267.

Núm. expte.: 184/008783.

Núm. registro: 20794.

Autor iniciativa: Echániz Salgado, José Ignacio (GP) Gamarra Ruiz-Clavijo, Concepción (GP) Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP) Pastor Julián, Ana María (GP) Romero Sánchez, Rosa María (GP) Borrego Cortés, Isabel María (GP) Rodríguez Herrer, María Elvira (GP) Garcés Sanagustín, Mario (GP) Velasco Morillo, Elvira (GP) Callejas Cano, Juan Antonio (GP) Almodóbar Barceló, Agustín (GP).

Objeto iniciativa: Resolución de la falta de medicamentos esenciales en los hospitales, así como medidas que está llevando a cabo la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios para dar el visto bueno al reanálisis de medicamentos fuera de la Unión Europea.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 20 de abril de 2020.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000268.

Núm. expte.: 184/008784.

Núm. registro: 20795.

Autor iniciativa: Echániz Salgado, José Ignacio (GP) Gamarra Ruiz-Clavijo, Concepción (GP) Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP) Pastor Julián, Ana María (GP) Romero Sánchez, Rosa María (GP) Borrego Cortés, Isabel María (GP) Rodríguez Herrer, María Elvira (GP) Garcés Sanagustín, Mario (GP) Velasco Morillo, Elvira (GP) Callejas Cano, Juan Antonio (GP) Almodóbar Barceló, Agustín (GP).

Objeto iniciativa: Informes técnicos en los que se basa la Ponencia de Alertas y Planes de Preparación y Respuesta para que un profesional sanitario, al que no se ha realizado una prueba diagnóstica, se pueda incorporar a su puesto de trabajo transcurridos siete días desde el inicio de síntomas.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 20 de abril de 2020.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000269.

Núm. expte.: 184/008786.

Núm. registro: 20797.

Autor iniciativa: Echániz Salgado, José Ignacio (GP) Gamarra Ruiz-Clavijo, Concepción (GP) Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP) Pastor Julián, Ana María (GP) Romero Sánchez, Rosa María (GP) Borrego Cortés, Isabel María (GP) Rodríguez Herrer, María Elvira (GP) Garcés Sanagustín, Mario (GP) Velasco Morillo, Elvira (GP) Callejas Cano, Juan Antonio (GP) Almodóbar Barceló, Agustín (GP).

Objeto iniciativa: Equipamiento para proteger, diagnosticar y tratar el coronavirus (COVID-19) proveniente de otros países que recibió el Gobierno el día 10 de abril de 2020, así como equipamiento que entregó a las Comunidades Autónomas la misma fecha.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 20 de abril de 2020.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000271.

Núm. expte.: 184/008787.
Núm. registro: 20798.
Autor iniciativa: Echániz Salgado, José Ignacio (GP) Gamarra Ruiz-Clavijo, Concepción (GP) Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP) Pastor Julián, Ana María (GP) Romero Sánchez, Rosa María (GP) Borrego Cortés, Isabel María (GP) Rodríguez Herrer, María Elvira (GP) Garcés Sanagustín, Mario (GP) Velasco Morillo, Elvira (GP) Callejas Cano, Juan Antonio (GP) Almodóbar Barceló, Agustín (GP).

Objeto iniciativa: Equipamiento para proteger, diagnosticar y tratar el coronavirus (COVID-19) proveniente de otros países que recibió el Gobierno el día 09 de abril de 2020, así como equipamiento que entregó a las Comunidades Autónomas la misma fecha.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 20 de abril de 2020.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000272.

Núm. expte.: 184/008788.

Núm. registro: 20799.

Autor iniciativa: Echániz Salgado, José Ignacio (GP) Gamarra Ruiz-Clavijo, Concepción (GP) Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP) Pastor Julián, Ana María (GP) Romero Sánchez, Rosa María (GP) Borrego Cortés, Isabel María (GP) Rodríguez Herrer, María Elvira (GP) Garcés Sanagustín, Mario (GP) Velasco Morillo, Elvira (GP) Callejas Cano, Juan Antonio (GP) Almodóbar Barceló, Agustín (GP).

Objeto iniciativa: Equipamiento para proteger, diagnosticar y tratar el coronavirus (COVID-19) proveniente de otros países que recibió el Gobierno el día 08 de abril de 2020, así como equipamiento que entregó a las Comunidades Autónomas la misma fecha.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 20 de abril de 2020.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000273.

Núm. expte.: 184/008789.

Núm. registro: 20800.

Autor iniciativa: Echániz Salgado, José Ignacio (GP) Gamarra Ruiz-Clavijo, Concepción (GP) Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP) Pastor Julián, Ana María (GP) Romero Sánchez, Rosa María (GP) Borrego Cortés, Isabel María (GP) Rodríguez Herrer, María Elvira (GP) Garcés Sanagustín, Mario (GP) Velasco Morillo, Elvira (GP) Callejas Cano, Juan Antonio (GP) Almodóbar Barceló, Agustín (GP).

Objeto iniciativa: Profesionales sanitarios que se contagiaron por coronavirus (COVID-19) en el Sistema Nacional de Salud el día 10 de abril de 2020, así como que fallecieron por dicha causa el mismo día.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 20 de abril de 2020.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000274.

Núm. expte.: 184/008790.

Núm. registro: 20801.

Autor iniciativa: Echániz Salgado, José Ignacio (GP) Gamarra Ruiz-Clavijo, Concepción (GP) Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP) Pastor Julián, Ana María (GP) Romero Sánchez, Rosa María (GP) Borrego Cortés, Isabel María (GP) Rodríguez Herrer, María Elvira (GP) Garcés Sanagustín, Mario (GP) Velasco Morillo, Elvira (GP) Callejas Cano, Juan Antonio (GP) Almodóbar Barceló, Agustín (GP).

Objeto iniciativa: Profesionales sanitarios que se contagiaron por coronavirus (COVID-19) en el Sistema Nacional de Salud el día 09 de abril de 2020, así como que fallecieron por dicha causa el mismo día.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 20 de abril de 2020.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000275.

Núm. expte.: 184/008791.
Núm. registro: 20802.
Autor iniciativa: Echániz Salgado, José Ignacio (GP) Gamarra Ruiz-Clavijo, Concepción (GP) Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP) Pastor Julián, Ana María (GP) Romero Sánchez, Rosa María (GP) Borrego Cortés, Isabel María (GP) Rodríguez Herrer, María Elvira (GP) Garcés Sanagustín, Mario (GP) Velasco Morillo, Elvira (GP) Callejas Cano, Juan Antonio (GP) Almodóbar Barceló, Agustín (GP).

Objeto iniciativa: Profesionales sanitarios que se contagiaron por coronavirus (COVID-19) en el Sistema Nacional de Salud el día 08 de abril de 2020, así como que fallecieron por dicha causa el mismo día.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 20 de abril de 2020.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000276.

Núm. expte.: 184/008792.

Núm. registro: 20803.

Autor iniciativa: Echániz Salgado, José Ignacio (GP) Gamarra Ruiz-Clavijo, Concepción (GP) Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP) Pastor Julián, Ana María (GP) Romero Sánchez, Rosa María (GP) Borrego Cortés, Isabel María (GP) Rodríguez Herrer, María Elvira (GP) Garcés Sanagustín, Mario (GP) Velasco Morillo, Elvira (GP) Callejas Cano, Juan Antonio (GP) Almodóbar Barceló, Agustín (GP).

Objeto iniciativa: Fecha prevista para la adopción de una decisión en firme sobre la extensión del uso de mascarillas frente al coronavirus (COVID-19) para toda la población, siguiendo la recomendación por los expertos y su evidencia para mejorar la protección y evitar la expansión de la pandemia, así como previsiones acerca del suministro de las mismas.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 20 de abril de 2020.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000277.

Núm. expte.: 184/008793.

Núm. registro: 20804.

Autor iniciativa: Echániz Salgado, José Ignacio (GP) Gamarra Ruiz-Clavijo, Concepción (GP) Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP) Pastor Julián, Ana María (GP) Romero Sánchez, Rosa María (GP) Borrego Cortés, Isabel María (GP) Rodríguez Herrer, María Elvira (GP) Garcés Sanagustín, Mario (GP) Velasco Morillo, Elvira (GP) Callejas Cano, Juan Antonio (GP) Almodóbar Barceló, Agustín (GP).

Objeto iniciativa: Motivos por los que el Gobierno no está aceptando ni valorando propuestas de empresas de logística para disponer de test PCR homologados con los que diagnosticar coronavirus COVID-19, así como medidas que se están impulsando y plazos reales para disponer de los citados test.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 20 de abril de 2020.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000278.

Núm. expte.: 184/008795.

Núm. registro: 20806.

Autor iniciativa: Echániz Salgado, José Ignacio (GP) Gamarra Ruiz-Clavijo, Concepción (GP) Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP) Pastor Julián, Ana María (GP) Romero Sánchez, Rosa María (GP) Borrego Cortés, Isabel María (GP) Rodríguez Herrer, María Elvira (GP) Garcés Sanagustín, Mario (GP) Velasco Morillo, Elvira (GP) Callejas Cano, Juan Antonio (GP) Almodóbar Barceló, Agustín (GP).

Objeto iniciativa: Opinión del Gobierno acerca de si ha procedido adecuadamente y con la transparencia y la diligencia necesarias en la adquisición y distribución de test para diagnosticar coronavirus (COVID-19), así como previsiones acerca de garantizar en algún momento test de diagnóstico rápido y pruebas PCR de calidad.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 20 de abril de 2020.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000279.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 93

29 de mayo de 2020

Pág. 30

Núm. expte.: 184/008797.
Núm. registro: 20808.
Autor iniciativa: Echániz Salgado, José Ignacio (GP) Gamarra Ruiz-Clavijo, Concepción (GP) Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP) Pastor Julián, Ana María (GP) Romero Sánchez, Rosa María (GP) Borrego Cortés, Isabel María (GP) Rodríguez Herrer, María Elvira (GP) Garcés Sanagustín, Mario (GP) Velasco Morillo, Elvira (GP) Callejas Cano, Juan Antonio (GP) Almodóbar Barceló, Agustín (GP).

Objeto iniciativa: Previsiones acerca de implementar medidas efectivas para evitar la tendencia a la disminución de la protección de los profesionales en los protocolos del Ministerio de Sanidad frente al coronavirus (COVID-19), así como para garantizar que dichos profesionales dispongan de la protección adecuada.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 20 de abril de 2020.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000280.

Núm. expte.: 184/008798.

Núm. registro: 20809.

Autor iniciativa: Echániz Salgado, José Ignacio (GP) Gamarra Ruiz-Clavijo, Concepción (GP) Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP) Pastor Julián, Ana María (GP) Romero Sánchez, Rosa María (GP) Borrego Cortés, Isabel María (GP) Rodríguez Herrer, María Elvira (GP) Garcés Sanagustín, Mario (GP) Velasco Morillo, Elvira (GP) Callejas Cano, Juan Antonio (GP) Almodóbar Barceló, Agustín (GP).

Objeto iniciativa: Previsiones acerca de impulsar iniciativas para dar solución a la ausencia de medidas de protección necesarias frente al coronavirus (COVID-19) en las oficinas de farmacia.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 20 de abril de 2020.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000281.

Núm. expte.: 184/008799.

Núm. registro: 20810.

Autor iniciativa: Echániz Salgado, José Ignacio (GP) Gamarra Ruiz-Clavijo, Concepción (GP) Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP) Pastor Julián, Ana María (GP) Romero Sánchez, Rosa María (GP) Borrego Cortés, Isabel María (GP) Rodríguez Herrer, María Elvira (GP) Garcés Sanagustín, Mario (GP) Velasco Morillo, Elvira (GP) Callejas Cano, Juan Antonio (GP) Almodóbar Barceló, Agustín (GP).

Objeto iniciativa: Opinión del Gobierno acerca de si ha procedido de forma adecuada y con la transparencia y diligencia necesarias desde el mes de enero de 2020 para preparar al país frente a la crisis generada por el coronavirus (COVID-19), así como en la adquisición y distribución de equipamiento de protección individual.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 20 de abril de 2020.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000282.

Núm. expte.: 184/008800.

Núm. registro: 20811.

Autor iniciativa: Echániz Salgado, José Ignacio (GP) Gamarra Ruiz-Clavijo, Concepción (GP) Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP) Pastor Julián, Ana María (GP) Romero Sánchez, Rosa María (GP) Borrego Cortés, Isabel María (GP) Rodríguez Herrer, María Elvira (GP) Garcés Sanagustín, Mario (GP) Velasco Morillo, Elvira (GP) Callejas Cano, Juan Antonio (GP) Almodóbar Barceló, Agustín (GP).

Objeto iniciativa: Previsiones acerca de impulsar en el Sistema Nacional de Salud una acreditación para las personas que se hayan sobrepuesto al coronavirus (COVID-19).

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 20 de abril de 2020.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000283.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 93

29 de mayo de 2020

Pág. 31

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de sus autores, ha acordado tener por convertidas en preguntas con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a las Comisiones que se indican, las preguntas al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relacionan, así como comunicarlo a las Comisiones correspondientes, al Gobierno y a los Sres. Diputados preguntantes y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2020.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

Comisión de Asuntos Exteriores

Núm. expte.: 184/008480.
Núm. registro: 20228.
Autor iniciativa: Gutiérrez Díaz de Otazu, Fernando Adolfo (GP) Rojas García, Carlos (GP) Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio (GP) González Terol, Antonio (GP) Almodóbar Barceló, Agustín (GP) Callejas Cano, Juan Antonio (GP) García-Pelayo Jurado, María José (GP) Montesinos Aguayo, Pablo (GP) Postigo Quintana, Jesús (GP) Ramallo Vázquez, María Pilar (GP).
Objeto iniciativa: Previsiones del Gobierno acerca de adoptar una postura unificada en torno a la permanencia de España en la OTAN y a la postura con respecto a la misma.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 69, de 20 de abril de 2020.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000288.

Comisión de Defensa

Núm. expte.: 184/008312.
Núm. registro: 19871.
Autor iniciativa: Gutiérrez Díaz de Otazu, Fernando Adolfo (GP) Rojas García, Carlos (GP) Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio (GP) González Terol, Antonio (GP) Almodóbar Barceló, Agustín (GP) Callejas Cano, Juan Antonio (GP) García-Pelayo Jurado, María José (GP) Montesinos Aguayo, Pablo (GP) Postigo Quintana, Jesús (GP) Ramallo Vázquez, María Pilar (GP).
Objeto iniciativa: Activación de personal del Cuerpo Militar de Sanidad en situación de reserva y de personal Reservista Voluntario o Reservistas de Especial Disponibilidad, en consideración al crecimiento de la demanda de personal sanitario como consecuencia de la pandemia del COVID-19.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 66, de 15 de abril de 2020.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000287.

Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico

Núm. expte.: 184/005968.
Núm. registro: 14100.
Autor iniciativa: Clavell López, Óscar (GP).
Objeto iniciativa: Actuaciones en materia de prevención, protección y conservación del litoral y la costa acometidas en los municipios de la provincia de Castellón desde el 1 de julio de 2018.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 48, de 9 de marzo de 2020.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000284.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 93

29 de mayo de 2020

Pág. 32

Núm. expte.: 184/005966.
Núm. registro: 14098.
Autor iniciativa: Clavell López, Óscar (GP).
Objeto iniciativa: Situación administrativa en la que se encuentra el proyecto de regeneración de la costa en la zona conocida como Les Marines en el municipio de Nules (Castellón), así como alegaciones presentadas y fecha prevista para su resolución.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 48, de 9 de marzo de 2020.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000285.

Núm. expte.: 184/005963.
Núm. registro: 14095.
Autor iniciativa: Clavell López, Óscar (GP).
Objeto iniciativa: Estado de tramitación en el que se encuentran los proyectos y obras de defensa del litoral previstos dentro de la estrategia de actuación del tramo de costa comprendido entre el puerto de Castellón y el puerto de Sagunto (Castellón sur), así como consignaciones presupuestarias con las que cuentan actualmente y para los próximos ejercicios.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 48, de 9 de marzo de 2020.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000286.